

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

105**MADRID NÚMERO 8****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. RAQUEL PAZ GARCIA DE MATEOS LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 08 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 615/2014 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. ISIDORO SANCHA SANCHÁ frente a DIMA DISTRIBUCIÓN INTEGRAL SL, COMERCIAL DE PRENSA SIGLO XXI, DISTRIBUCION DE PRENSA POR RUTAS SLU y GELESA GESTION LOGISTICA SL sobre Modificación sustancial condiciones laborales se ha dictado la siguiente resolución:

PARTE DISPOSITIVA

Se acuerda tener por desistida a la parte actora D./Dña. ISIDORO SANCHA SANCHÁ de la acción ejercitada en este procedimiento y ordenar el archivo de las presentes actuaciones, previa baja en el libro correspondiente.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a DISTRIBUCION DE PRENSA POR RUTAS SLU**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a ocho de mayo de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/16.090/17)

